ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	BETSY MABEL BRUN MARQUEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	43.610.837	CONTRATO No.	707-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLÍN- GT ANTIOQUIA - CHOCÓ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Promover acciones que fortalezcan la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención, ubicadas en los distintos espacios y contextos asignados, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de la población y el contexto territorial.	De los 45 atendibles se realiza las actividades individuales a 41 PPR. Se realiza convocatoria telefónica, mensaje de texto y por medio de redes sociales a las 43 PPR atendibles con el objetivo de tener un encuentro mes a mes con cada uno de ellos, y de acuerdo a la situación presentada y como medio de prevención del COVID-19 se realiza atenciones de manera virtual a las PPR. Se contacta además con su familia con el proposito de motivarlos a seguir con su ruta. Se tiene a la fecha 43 PPR activas, 1 inactiva, 16 en EIPB por abandono al proceso 6 meses, 17 en investigación por causal sobreviniente, 6 en estado suspendido.
2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño e implementación de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con la normatividad y lineamientos dispuestos por la Entidad.	Se aplica 6 encuestas de empleabilidad (0537-17, 0754-16, 0576-16,0250-18, 0086-13,0189-18) 2 encuestas de Habitat (0537-17, 0687-17). Se realizan 3 líneas bases y 2 conceptos de reintegración a desvinculados. Se lleva a cabo 1 máximo nivel (0189-18) y se cierra matricula de FA (0519-16). Se actualizan 6 cierres de estado de FPT. A la fecha se tienen 406 personas culminadas. En este periodo se lleva a cabo 1 encuesta de visita domiciliaria y 1 encuesta de productividad (11-01856) y sus respectivos registros de gestión de acompañamiento en SIRR, para un total de 11 encuestas de productividad y 11 instrumentos de visita domiciliaria a la fecha. Se realiza 1 visita ISUN (11-01856)
3. Concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	En el período de este informe de las PRR activas se tienen 13 PDT en elaboración, con sus respectivas caracterizaciones en proceso y en construcción de las mismas. Se tienen 30 PDT en ejecución con sus caracterizaciones terminadas. Se pone en ejecución 4 planes de trabajo. Se evalúan 2 planes de trabajo. Se realizan los seguimientos a los acuerdos de 25 PPR con PDT en ejecución en ese momento y con acuerdos en el mes de diciembre, en donde se priorizaron metas en las dimensiones personal, productiva, familiar, habitabilidad, salud, educativa, ciudadana y seguridad.
4. Propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	Se realiza 67 actividades individuales. Se continúa sensibilizando a las personas vinculadas en el servicio social en las diferentes ofertas, a la espera que se retomen la ASS en el CEPAR y otras ASS, y se realiza acompañamiento a la PPR que sigue vinculada a las ASS Compostaje por la Reconciliación, en donde ya se certificaron 4 PPR. Se revisa el estado actual de las PPR en ADRES en donde las 1 PPR presenta novedad en su afiliación (0208-19) y 4 PPR se encuentran activos por emergencia (1481-05, 0199-19, 0775-17,0428-13). Se continúa reiterando la importancia de los trámites para sus vinculaciones y permanencias en salud. Se solicita apoyo de revision de situación jurídica de 1 PDC (22-01555). Se sigue seguimiento de los procesos de las personas que tienen nivel de riesgo. Se continúa brindando la oferta del CEPAR para la vinculacion en FA y se realiza seguimiento a las 12 PPR que se encuentran estudiando en este lugar. Se realiza el seguimiento a las 12 PPR que se encuentran estudiando en FPT.
5. Gestionar acciones con los actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del tejido social y la reconciliación.	Se brinda la oferta para la vinculación de las PPR y sus familias en FPT como el Sena, y el Cepar. Se reitera la importancia de entregar los certificados de estudio para el registro de las asistencias, matrículas y máximo nivel. Se realiza acompañamiento a las personas que estan realizando el curso complementario del Sena. Se socializa convocatoria de curso de manipulación de alimentos a la población asignada y algunos familiares. Se invita a los PPR y sus familias a taller con el Pablo Tobón Uribe sobre estimulación temprana. Se brinda la oferta de la Alcaldía de Medellín y otras entidadesde las diferentes opciones desde lo educativo, formativo, recreativo, productivo y cultural.
6. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	Se sigue realizando proceso de seguimiento y acompañamiento a los culminados y activos referenciados a la APE Sena. En general se brinda la oferta de la Oficina Publica de Empleo, para ellos y su familia. Se brinda nuevamente requisitos para acceder al BIE. Con las personas que se encuentran laborando se indaga inicialmente por la situacion de contigencia actual por el COVID 19 y se identifican factores de riesgo y de protección. Se aplica 6 encuestas de empleabilidad. Se realiza matriz de caracterización laboral y se realiza retroalimentación con profesionales encargadas. Se hace seguimiento a las personas en el proceso con plan tutor. Se realiza acompañamiento a 2 PPR en proceso con Alianza Soluciones y Sura.
7. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	Se inicia los procesos con otras 2 PPR para culminar en el primer trimestre de 2021.
8. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	Se continúa con la sensibilización de las otras ofertas disponibles de vinculación para realizar el servicio social para su posterior realización y la de Compostaje para la Reconciliación en donde se certificó 1 PPR a la fecha. De acuerdo a la situación presentada y como medio de prevención del COVID-19 se continúa brindando de manera virtual todas las recomendaciones, medidas e información para implementar y afrontar de manera individual y con sus familias.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	BETSY MABEL BRUN MARQUEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	43.610.837	CONTRATO No.	707-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLÍN- GT ANTIOQUIA - CHOCÓ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

9. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción.	Se participa de 3 reuniones. El **03/12/2020** se asiste a reunión de Socialización instrumento de identificación de necesidades y expectativas - UBPD. **El 03/12/2020** se participa de Sensibilización del Riesgo Público (atentados y amenazas personales, entre otros). El **04/12/2020** se participa de grupo de estudio de gestión documental.
10. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Durante este período se hace entrega del informe de actividades correspondiente al período 01 al 31 de diciembre de 2020, especificando cada una de las actividades realizadas con sus respectivos soportes de pago de salud, pensión y ARL. Se realizaron las actividades individuales y digitación de la planilla de asistencia psicosocial cumplidas por las PPR. Se entrega base de matriz de caracterización laboral, los no atendidos en noviembre.Se envía base de seguimiento de implementación ARN y OPC, en donde fueron aplicadas 3 encuestas a 3 PPR activos.
11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información–SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Se realiza 67 actividades individuales. Se aplica 6 encuestas de empleabilidad, 2 encuestas de Habitat. Se ponen en ejecución 3 planes de trabajo. Se evalúan 2 planes de trabajo. Se realizan los seguimientos a los acuerdos de 25 PPR con PDT en ejecución en ese momento y con acuerdos en el mes de diciembre. Se realizan dos conceptos de reintegración. Se lleva a cabo 3 líneas base. Se realiza 1 cierre de FA y 1 máximo nivel. Se actualizan 6 cierres de estado de FPT. Se realiza 1 acompañamiento post (encuesta de visita domiciliaria y encuesta de productividad) y sus registro de segimiento. Se realiza 1 visita ISUN.
12. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Se realiza la entrega de la gestión documental de los archivos digitales de las asistencias de FA y FPT de los meses de marzo a octubre del presente año.
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se continúa realizando la motivación a los PPR para cuidarse y protegerse del COVID-19, junto con sus familias, se socializa las piezas de la campaña preventiva de la ARN. Se participa de pausas activas con la ARL Positiva de Control.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.

BETSY MABEL BRUN MARQUEZ

NOMBRE(S):

Fecha VoBo:

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"